



Ilustre Colegio Provincial de  
**ABOGADOS DE A CORUÑA**

1760 - 2010



# **CUENTAS AÑO 2021 Y MEMORIA EXPLICATIVA**

**Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña**

# AÑOS



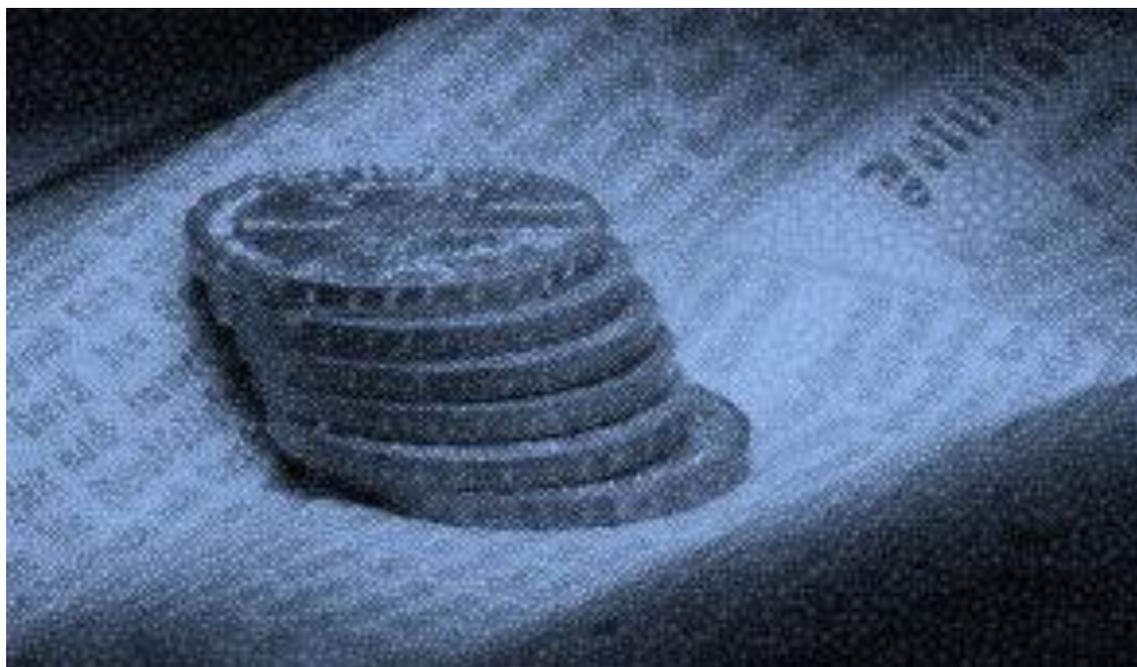
# ÍNDICE

<b>- Memoria explicativa cuentas 2021</b>	<b>5</b>
Introducción	5
<b>- Cuenta general de ingresos y gastos 2021</b>	<b>7</b>
Resumen	9
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2021	11
Estructura	13
Notas explicativas	14
Ingresos	14
Gastos	29
<b>- Balance de situación a 31 de diciembre del 2021</b>	<b>37</b>
Introducción	39
Estructura	40
Resumen	41
Notas explicativas	41
Activo	41
Pasivo	42
<b>- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2021</b>	<b>43</b>
Introducción	45
Estructura	46
Notas explicativas y resumen	47
<b>- Nota final</b>	<b>48</b>
<b>- Cuentas 2021</b>	<b>49</b>
<b>- Cuenta general de ingresos y gastos 2021</b>	<b>51</b>
<b>- Balance de situación a 31 de diciembre del 2021</b>	<b>54</b>
<b>- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2021</b>	<b>56</b>



# memoria explicativa

## Cuentas 2021





## INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **Cuentas/2021**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan desde el 2013 acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaría técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa, todo ello bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se unifican las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se diferencian las funciones y servicios grado I y grado II, los primeros relativos a fines y funciones vinculados al ejercicio de potestades jurídico-públicas, y los segundos derivados de otros fines y funciones colegiales, todos ellos legal o estatutariamente establecidos, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos y gastos.

Las **Cuentas/2021** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, el **balance de situación a 31/12/2021** y **La cuenta de resultados a 31/12/2021**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2021, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, como cada año, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de los ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

Por último, indicar que en el presupuesto del 2021 y en su memoria explicativa, aprobados en la Junta General Ordinaria de 29 de diciembre del 2020, figuran las siguientes cláusulas:

A) «*Nota final: El periódico seguimiento presupuestario permitirá, si los ingresos superan los previstos y la evolución de los gastos no lo impide, que los distintos grupos de gastos se vean beneficiados por esta circunstancia; en igual medida, si los ingresos no alcanzasen los planificados, deberán reajustarse los importes asignados a los distintos grupos de gastos.*»

B) «*Con la aprobación de este presupuesto, se autoriza al Decano del Colegio para que en los supuestos en que se agote la dotación presupuestaria de una determinada partida del Presupuesto, pueda efectuar un trasvase de fondos, con cargo a las partidas que presenten recursos sobrantes. Asimismo, la Junta de Gobierno queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos.*»



# Cuenta General de Ingresos y Gastos a 31 de Diciembre del 2021

---





## RESUMEN

Los **ingresos** imputables al 2021 ascendieron a 1.671.976,57 euros y los **gastos** totales, incluidos los del fondo COVID, a 1.541.441,72 euros.

La partida de **ingresos** supone un **102,48%** de lo presupuestado (1.631.504,00€) y un **+5,39%** de los obtenidos en el 2020 (1.586.439,43€).

En cuanto a los **gastos**, se ha ejecutado el **89,35%** de los ordinarios presupuestados para el 2021 (1.475.654,00€), a lo que hay que sumar un **13,16%** del Fondo COVID con cargo al fondo social (65.787,72€), es decir, un total de 1.541.441,72 euros lo que supone un **+6,65%** de los reales del 2020 (1.445.385,24€).

Los **ingresos** imputados a los servicios grado I (GI) ascendieron a 827.575,74 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 714.763,13 euros, es decir, +112.812,61 euros. Los **ingresos** correspondientes a los servicios grado II (GII) alcanzaron 844.400,83 euros y los **gastos** 760.890,87 euros, es decir, +83.506,96 euros.

La diferencia total entre ingresos y gastos, incluidos los extraordinarios del fondo COVID, fue de +130.534,85 euros.

### Explicación del saldo favorable:

Por el lado de los **ingresos** se debe destacar los correspondientes a los gastos de infraestructura, que suponen, como luego se detallará, un +19,91% de lo presupuestado (191.858€) y los correspondientes a formación y EPJ que se han ejecutado en +26% (88.296€). Por último, los ingresos por cuotas han alcanzado el 99,68% de lo presupuestado.

Por el lado de los **gastos**, destacar que la partida de ayudas graciables se ejecutó en un -10,53% (-51.404€). La realización de esta partida depende de las circunstancias de los propios solicitantes (salud, edad, fallecimiento, etc.). Asimismo, la partida específica de inversiones 1 –obras sede, informatización y nuevas tecnologías- (20,90%), actividad colegial (70,16%), actividades culturales y sociales (59,55%) y turno de oficio (68,37%) se ejecutaron en un porcentaje inferior a lo presupuestado, en gran medida debido todavía a las consecuencias derivadas de la pandemia.

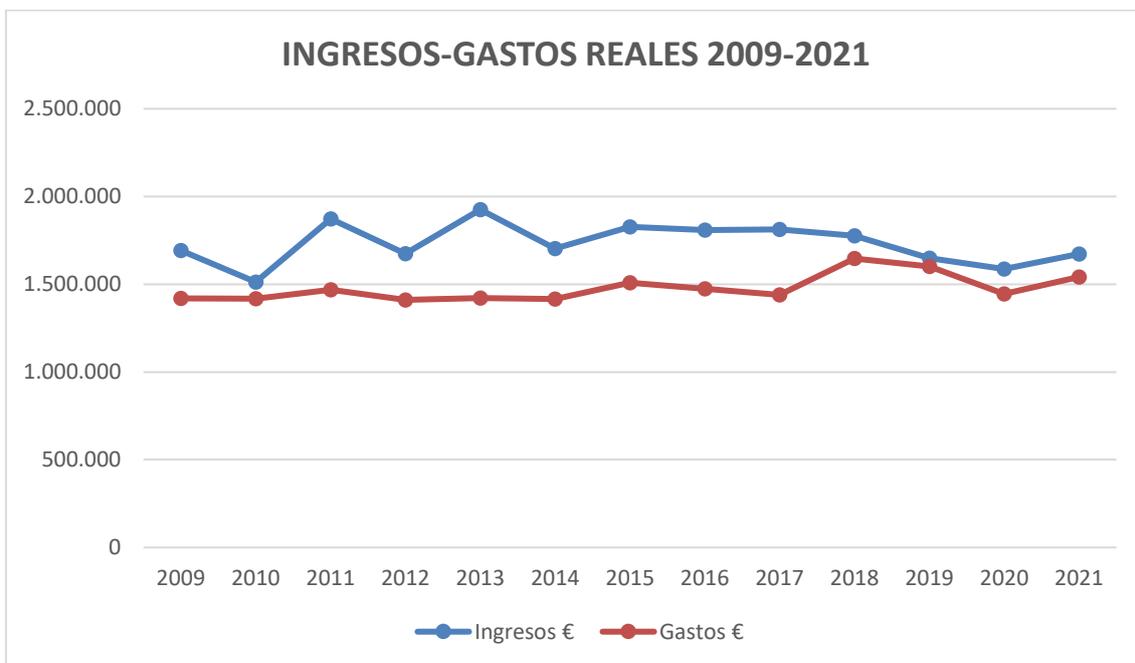
Se mantiene la voluntad presupuestaria de acercarse al equilibrio entre ingresos y gastos. Así, se continúa en una línea de contención de cuotas ordinarias por censo iniciada en el 2013, año en el que se congelaron, y seguida en 2014, 2015 y 2016 en que se bajaron, y en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 donde se mantuvieron constantes. De tal manera, a las reducciones acumuladas del 2014 al 2016, hay que sumar las cinco congelaciones de cuota del 2013, 2017, 2018, 2019 y 2020, a lo que, por último, habría que adicionar el incremento del IPC total en dicho período (+11,6% desde 1/1/2013 a 31/12/2021); y, además, en el 2014

se redujeron las cuotas de incorporación a una única de 150€. No obstante lo anterior, la estabilidad del censo y el aumento de ingresos por gastos de infraestructura del turno, como causas principales, ha permitido mantener un saldo favorable ingresos/gastos.

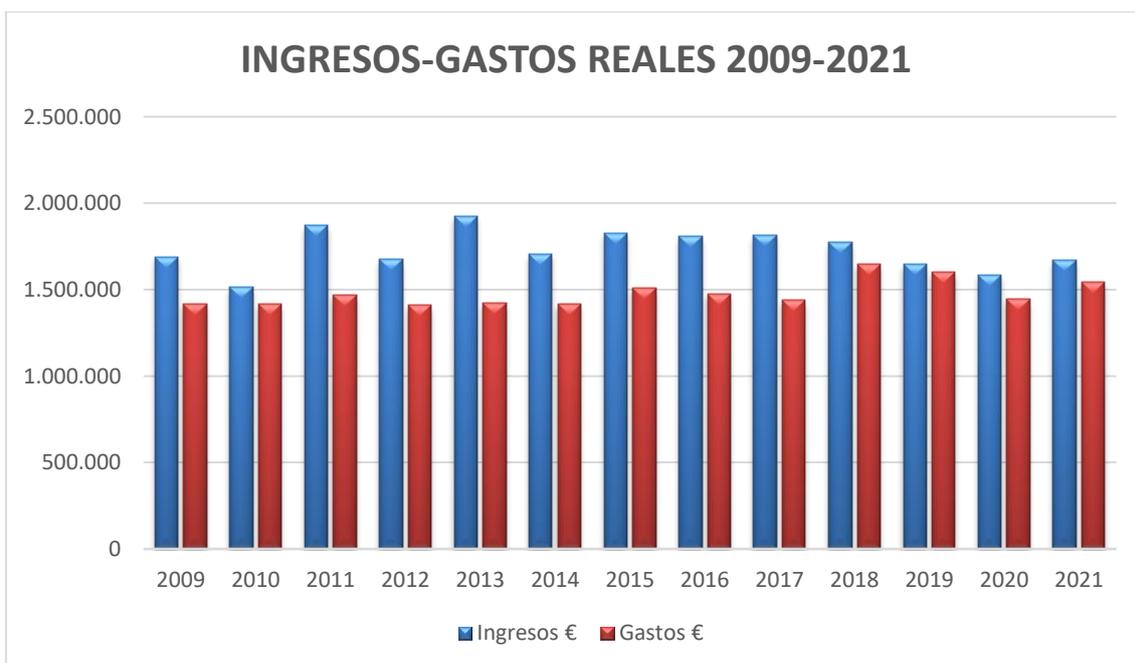
Todo ello posibilita continuar en líneas de contención de cuotas –en el 2022 de nuevo se han congelado-, invertir en nuevos servicios (más bases de datos accesibles desde la web, nuevas tecnologías, etc.), manteniendo y mejorando los actuales (seguro de RC, ayudas, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

# GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2009-2021

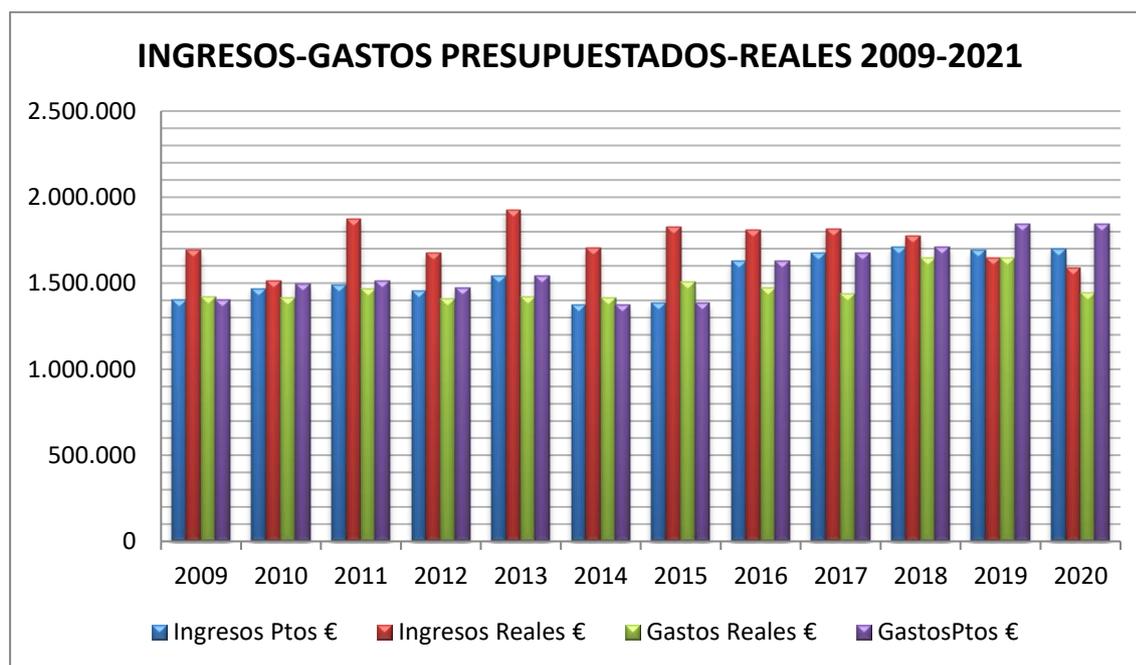
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2021:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2021:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2021:



## ESTRUCTURA:

### INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Servicio de mediación colegial: ICACOR.MEDIA.
- X. Fotocopiadoras.
- XI. Gráficos resumen de ingresos

### INVERSIONES Y GASTOS

#### FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

#### FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones sociales
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones
- XV. Servicio de mediación colegial
- XVI. Inversiones extraordinarias con cargo al fondo social.
- XVII. Fondo COVID

#### GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

# NOTAS EXPLICATIVAS

## INGRESOS

### INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a potestades jurídico públicas; y las funciones y servicios Grado II a otros fines y funciones colegiales.

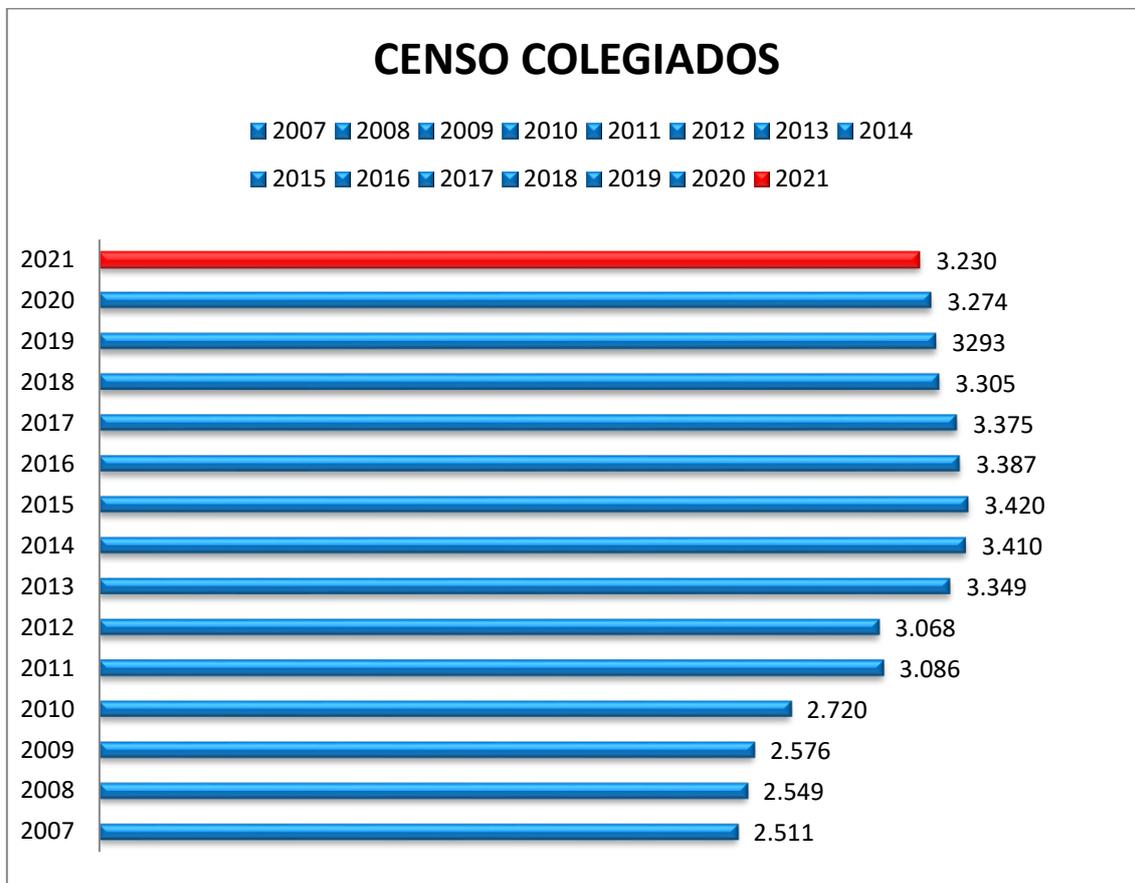
### I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **6.150 euros**, frente a los 6.600 euros presupuestados y los 7.050 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2020, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

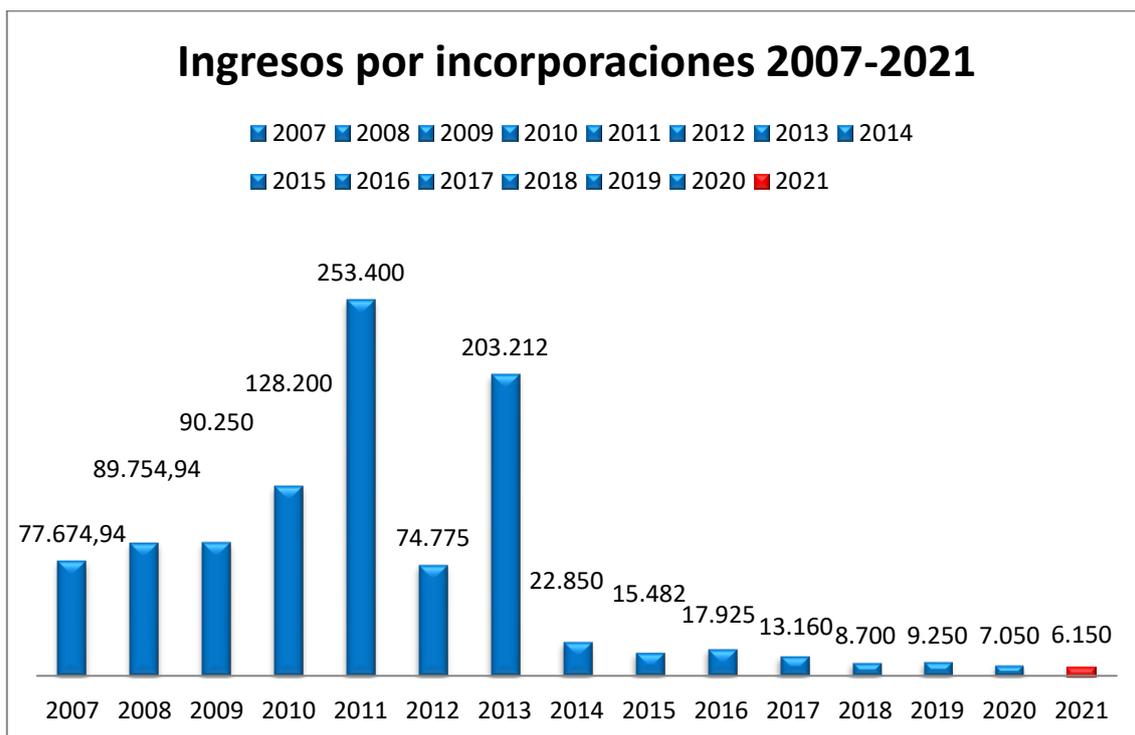
Siendo el saldo neto de incorporaciones (altas-bajas) de -44 colegiados respecto al año anterior, y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, estableciéndose, como novedad en el 2019, la exención de cuota de incorporación a los colegiados que provengan de otro colegio del Estado. Este saldo negativo se debe a tres razones: el límite que supone la necesidad de obtener el título profesional de Abogado para poder colegiarse, las paulatinas bajas de colegiados que se dieron de alta con motivo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y, por último, las actuaciones de recuperación cuotas impagadas que supongan la pérdida de la condición de colegiado.

## gráficos comparativos de La evolución del censo de colegiados y su reflejo en Los ingresos por incorporaciones 2007-2021

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2021:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2021:



## II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

### Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Los artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 78.f) y 85.e) del Estatuto General de la Abogacía Española, aprobado por R.D. 135/2021, de 23 de marzo, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 30 de diciembre del 2020. Mediante este último acuerdo se aprobó la congelación de las cuotas ordinarias por censo para el 2021.

### Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios colegiales, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la eventual aprobación de normas e iniciativas legislativas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.302.483 euros, siendo esta, como es habitual, la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 77,90% del total<sup>1</sup>. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (39,13€ anuales por colegiado) y al Consello da Avogacía Galega (15€ anuales/colegiado), es decir, 172.719,72 euros, y supone un **-0,38%** de lo presupuestado (1.306.684€) y un **+4,25%** de lo ingresado en el 2020 (1.249.380,14€).

Además, se mantuvo la bonificación del 50% de la cuota durante dos años, para los colegiados ejercientes residentes que se incorporen por primera vez al ICACOR,

<sup>1</sup> 78,75 en el 2020, 80,71% en el 2019, 75,70% en el 2018, 74,44% en el 2017, 75,66% en el 2016, 76,71% en el 2015 y el 84,89% en el 2014

con independencia de que provengan de otro Colegio de Abogados, que fue aprobada en el 2019.

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que tengan menos de dos años de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

## cuotas mensuales vigentes en el 2021<sup>2</sup>:

### **1º.- Ejercientes residentes con más de dos años de antigüedad<sup>3</sup>:**

#### **A) Imputable a Gastos GI:**

Mensual	28,20€
Anual	338,40€
- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

#### **B) Imputable a gastos GII:**

Mensual	18,80€
Anual	225,60€

#### **Total mensual 47,00**

**Total anual 564,00€** (Real anual 509,87€, sin CGAE y CAG)

### **2º.- Ejercientes residentes con menos de dos años de antigüedad o con una minusvalía igual o superior al 65% y no ejercientes residentes:**

#### **Total mensual 23,50€**

**Total anual 282,00€** (Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

### **3º.- Ejercientes no residentes<sup>4</sup>:**

#### **Total mensual 23,50€**

**Total Anual 282,00€** (Real Anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

### **4º.- No ejercientes (residentes y no residentes):**

#### **Total mensual 23,50€**

**Total Anual 282,00€** (Real anual 227,87€, sin CGAE y CAG)

- CGAE:	39,13€
- CAG:	15,00€

<sup>2</sup> El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo

<sup>3</sup> Se desglosan por funciones o servicios GI (Grado I: 60%= 28,20€) y funciones y servicios GII (Grado II: 40%= 18,80€).

<sup>4</sup> La cuota de 39,13 euros al CGAE se abona por los ejercientes no residentes que no figuren como residentes en otro Colegio. La cuota de 15€ al CAG se abona sólo por los ejercientes no residentes que no sean residentes en otro colegio de Galicia.

## CONTENIDO DE Las cuotas (funciones y servicios):

### 1º.- Ejercientes residentes:

#### A) Servicios y funciones Grado I: (Grado I: GI)

##### Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Firma digital.
- Página web.
- Lexnet.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (intermediación en materia deontológica, intermediación en materia de

- honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos los de comunicaciones, correo y representación, gestión y actuaciones colegiales).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.
- Sede electrónica, notificaciones electrónicas (Sintra), expediente electrónico, digitalización: en proyecto.
- Registro electrónico, centralita de guardias: en implantación.
- Tablón electrónico.
- Transformación digital (en proyecto).
- Plataforma en línea para formación telemática.

## **B) Servicios y funciones colegiales Grado II: (Grado II: GII)**

### Contenido:

- Ayuda graciable por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Ayuda graciable por estudios.
- Ayuda graciable para guardería.
- Ayuda graciable por maternidad, paternidad y adopción.
- Ayuda graciable para transformación digital.
- Ayuda graciable para alquiler de despachos.
- Ayuda graciable para dependencia de colegiados.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 50.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Página web (parte no exclusiva de ejercientes).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Biblioteca virtual a través de la página web.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego, Revista Fonte Limpia, etc.).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.

- Programa de gestión de despachos a través de la página web.
- Atención a mutualistas.
- ColaboWeb.
- Servicio de almacenamiento en la nube (VLEX CLOUD)
- Aplicación centinela.
- Ayuda graciable por cuarentena obligatoria derivada de la pandemia por COVID-19
- Ayuda graciable por baja médica derivada de infección por COVID-19.

**2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año o con una minusvalía reconocida igual o superior al 65%:**

Contenido:

- GI y GII.

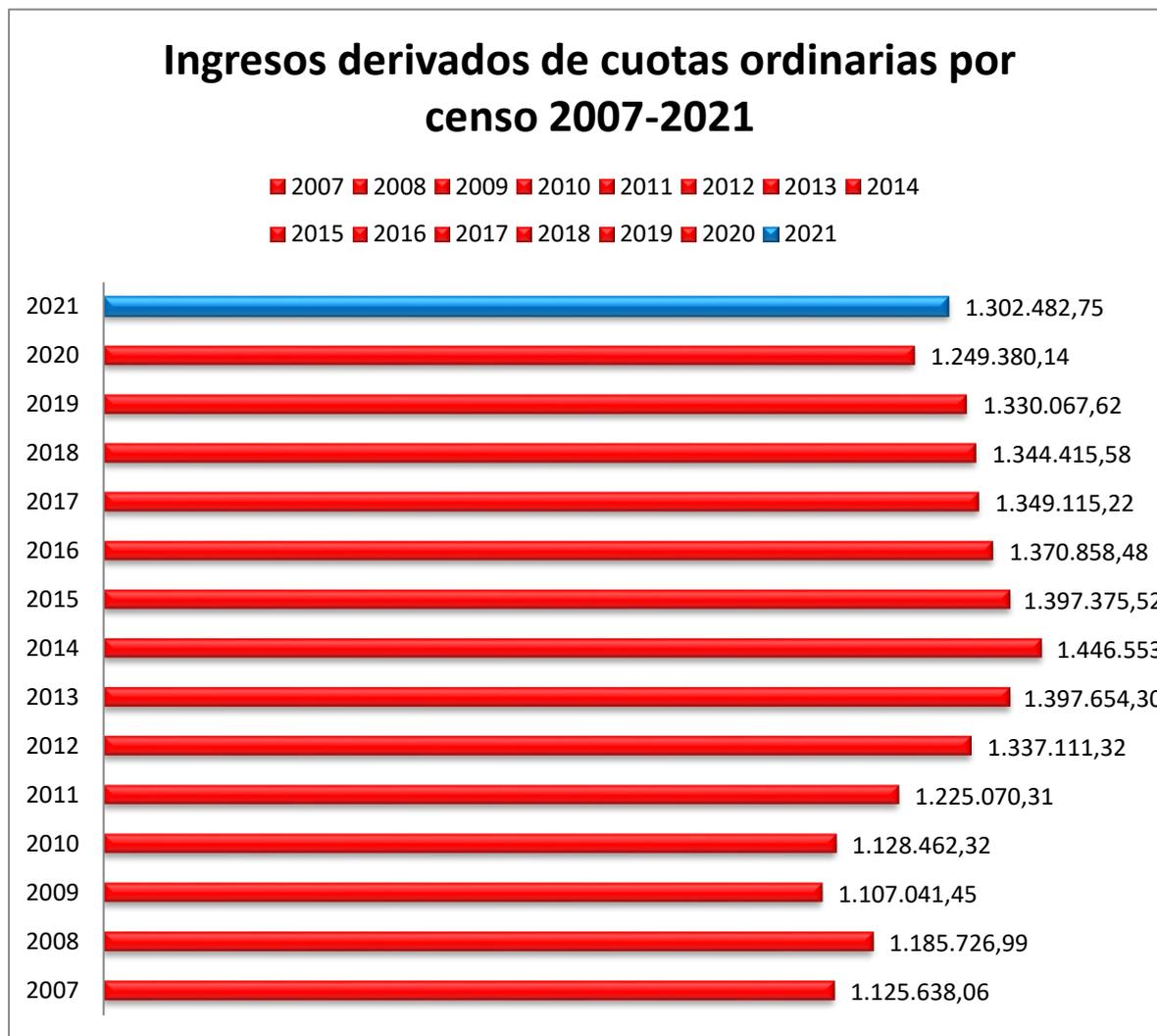
**3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):**

Contenido:

- Ayuda graciable por intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por defunción.
- Ayuda graciable para dependencia de colegiados (sólo para residentes).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.).
- Página web (parte no exclusiva de ejercientes).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Servicio de salas para reuniones.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa, etc.).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.
- ColaboWeb.
- Aplicación centinela.
- Ayuda graciable por cuarentena obligatoria derivada de la pandemia por COVID-19
- Ayuda graciable por baja médica derivada de infección por COVID-19.
- Plataforma en línea para formación telemática.

## Gráfico comparativo de Los ingresos por cuotas ordinarias por censo 2007-2021

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2021:



### III. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 0,86% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+1,78%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, y los ingresos como Punto de Información Catastral, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones para no colegiados<sup>5</sup> \_\_\_\_\_ 12€

<sup>5</sup> La Junta de Gobierno en sesión de 26/9/2017 adoptó el siguiente acuerdo: «suspender con efecto inmediato el cobro de derechos por la emisión de certificados a los colegiados de esta Corporación, acuerdo que se incluirá en el proyecto de presupuestos 2018, que someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria», aprobándose en la Junta General Ordinaria celebrada el 29/12/2017.

## IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII.

## V. INGRESOS POR RECIBOS ATRASADOS

Se han recuperado 36.073,90 euros, es decir, un **+44,30%** sobre lo presupuestado (25.000€), lo que supone un **+222,74%** respecto al 2020 (11.177,70€), imputándose al 50% a los GI y GII.

Seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la evolución histórica de los recibos devueltos y recuperados.

### GRÁFICO SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008-2021

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2021:



## VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

El pago que se efectuó en este ejercicio (191.858,07€), corresponde al 2020 y se calculó sobre lo facturado en el 2019. Esta partida de ingresos supone el 11,47% del total, siendo la segunda en importancia.

## GRÁFICO SOBRE LOS ABONOS DE LA XUNTA DE GALICIA POR LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 2007-2021

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2021:



## VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación, Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía (matrículas máster).

Efectos de la pandemia: el primer estado de alarma, que entró en vigor el 14 de marzo, el confinamiento, las medidas sanitarias y de prevención, el segundo estado de alarma que entró en vigor el 25 de octubre y, en definitiva, la pandemia por COVID-19 obligaron a suspender la formación presencial, cerrando las aulas y el salón de actos.

Al igual que en el 2020, las aulas y el salón de actos han permanecido cerradas y, en consecuencia no se ha impartido formación presencial.

Sin embargo, la apuesta por la formación en línea a través de la plataforma contratada ha permitido ofrecer un gran número de actividades formativas, muchas de las cuales son accesible de forma permanente a través de la web.

De tal manera, durante el 2021 se ofrecieron 107 cursos y actividades formativas, de los cuales 106 lo fueron sin coste de matrícula para los colegiados.

Los ingresos ascienden a 88.296,38 euros, que supone un **+26,14%** de lo presupuestado (70.000€) y un **+3,90%** de lo real alcanzado en el 2020 (84.980,69€).

Esta partida de ingresos supone el 5,28% del total, siendo la tercera en importancia.

## VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2021 figuraban inscritas, en las distintas secciones, **112** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: \_\_\_\_\_ 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: \_\_\_\_\_ 50€
- Cuota anual de mantenimiento: \_\_\_\_\_ 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: \_\_\_\_\_ 12€

Contenido, además de las generales que le resulten de aplicación:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinares y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinares y las pólizas de las multidisciplinarias.
- Cuenta de correo electrónico.

Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, y ascienden a 19.400 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **88,18%**, siendo un +1,01% de lo ingresado en el 2020 (19.050€).

## IX. SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL: ICACOR.MEDIA

Impulsada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 18 de octubre del 2012, creó el Servicio de Mediación colegial, ICACOR.MEDIA, así como el Registro de Mediadores de este Colegio, que comenzaron a funcionar el 1 de enero del 2013.

En noviembre del 2015, se firmó un convenio, entre otros, con la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza y la Consellería de Política Social para la implantación de una experiencia piloto de mediación intrajudicial en procesos de familia que se renovó para el 2016, 2017, 2018 y 2019, 2020 y 2021.

Además, en diciembre del 2017, se firmó un convenio, entre otros, con la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza para el desarrollo de un programa experimental de mediación en el ámbito penal en A Coruña, que se renovó para el 2018 y 2019, 2020 y 2021.

Por otro lado, en sesión de Junta de Gobierno de 9/12/2015, se acordó, con efecto 1/1/2016, modificar las normas reguladoras del Registro de mediadores, a fin de que se puedan inscribir los colegiados no ejercientes, estableciéndose, además, una cuota mensual de permanencia de seis euros para los colegiados ejercientes no residentes y los no ejercientes.

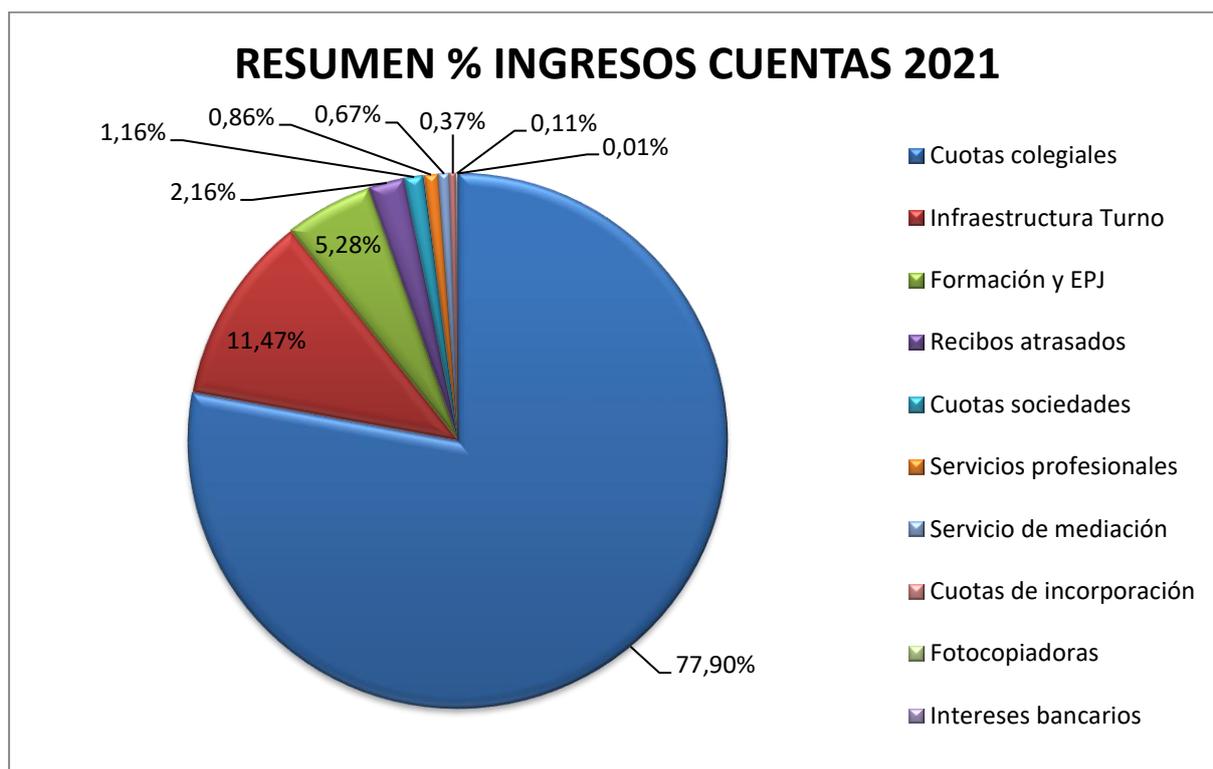
Los ingresos finales durante el ejercicio han sido de 11.282,35 euros, lo que supone un **43,39%** de lo presupuestado, reducción motivada por la disminución del importe de las subvenciones en atención a la menor actividad por la pandemia y representa el 0,67% de los ingresos.

## X. FOTOCOPIADORAS

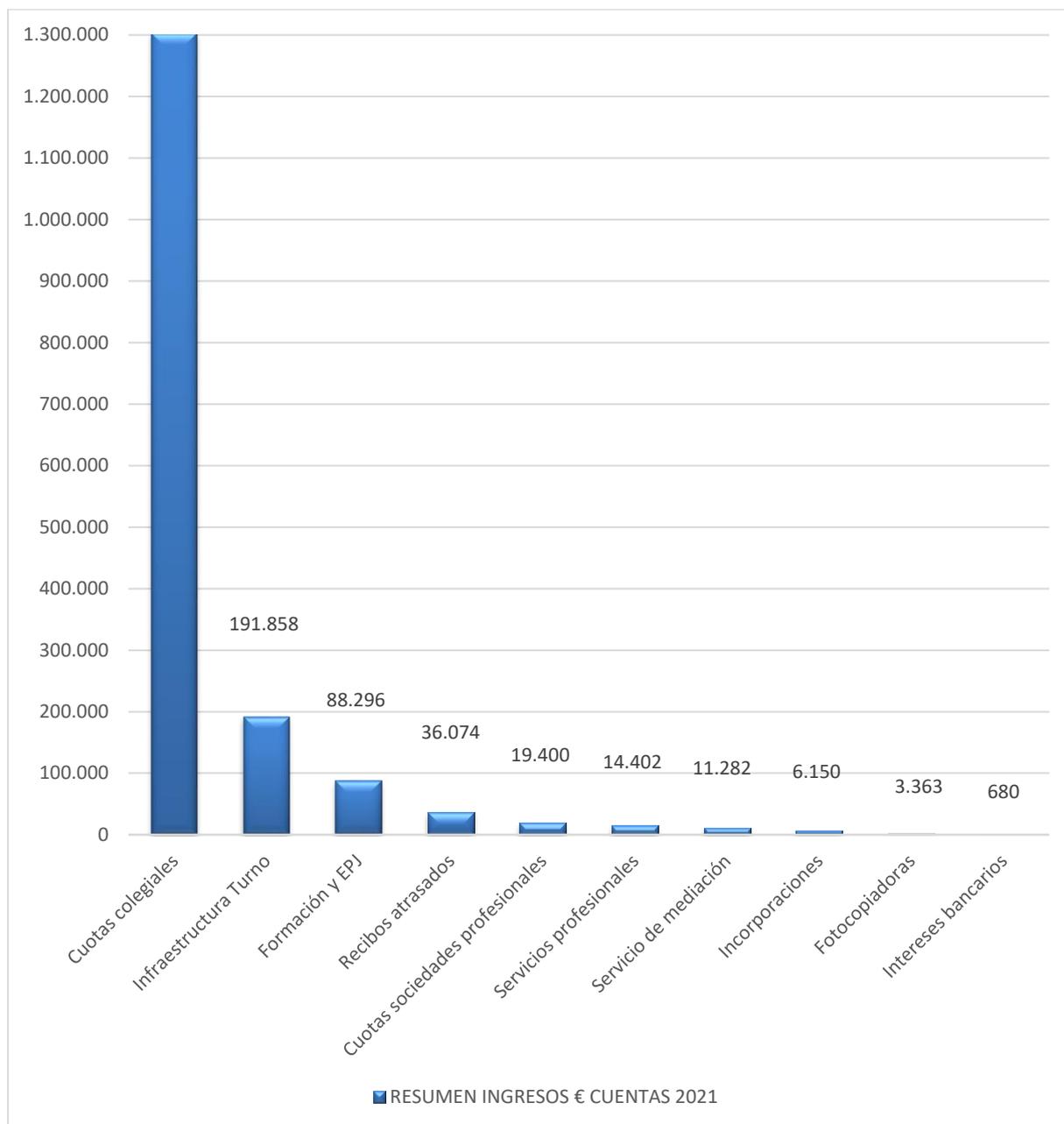
Aquí se incluyen los ingresos obtenidos por los servicios de fotocopadoras colegiales, que constituyen la partida cuantitativamente menos relevante.

## XI. GRÁFICOS RESUMEN DE INGRESOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingresos.



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en euros



## INVERSIONES Y GASTOS

### INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, las funciones y servicios Grado I corresponden al ejercicio de potestades jurídico-públicas, y los segundos derivados de otros fines y funciones colegiales, todos ellos legal o estatutariamente establecidos.

### FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I (GI)

#### I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (alquileres, mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **90,72%** de lo presupuestado y supone un 11,55% del gasto total (180.657,66€), descendiendo un 0,96% la ratio con referencia al 2020 (12,51%), y, en términos absolutos, esta partida desciende en un 0,10% respecto al 2020 (180.854,97€).

Destacan las partidas de alquileres (27.382,8€), sellos, correspondencia y mensajería (39.062,10€), mantenimientos (20.468,56 €) y teléfonos y líneas ADSL (15.081,89€); que con referencia al 2020 varían en un -4,03% (28.532,76€), +105,57% (19.001,37€), -32,57% (30.357,54 €) y +2,60% (14.699,39€), respectivamente. En el apartado de servicios externos (27.281,45€), ejecutada en un 77,95%, se recoge la asesoría de comunicación colegial, además de los servicios contables externos, gestión y auditoría.

#### II.- personal

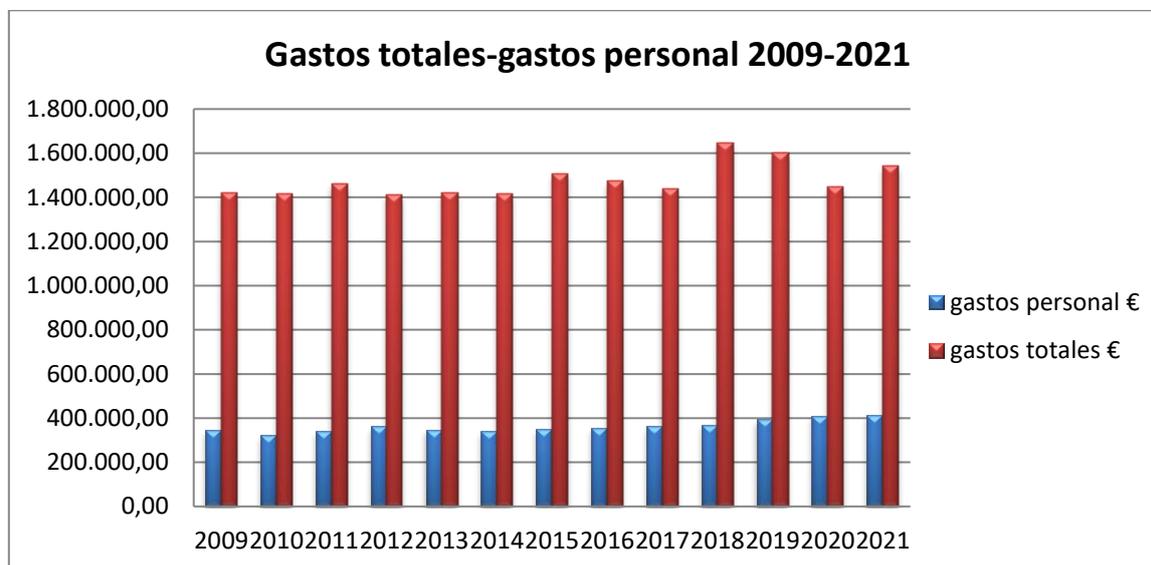
Los gastos de personal ascendieron a 415.371,53 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **99,34%** de lo presupuestado (418.140€), lo que supone un 27,92% de los gastos totales -con un descenso de la ratio del 2020 en un 0,47% (28,39%)- y un 24,84% con referencia a los ingresos totales -con un descenso de la ratio del 2020 del 1,02% (25,86%)-.

La plantilla colegial estaba formada en 2020 por 13 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca y archivo, sala de togas y teléfonos de guardia y limpieza.

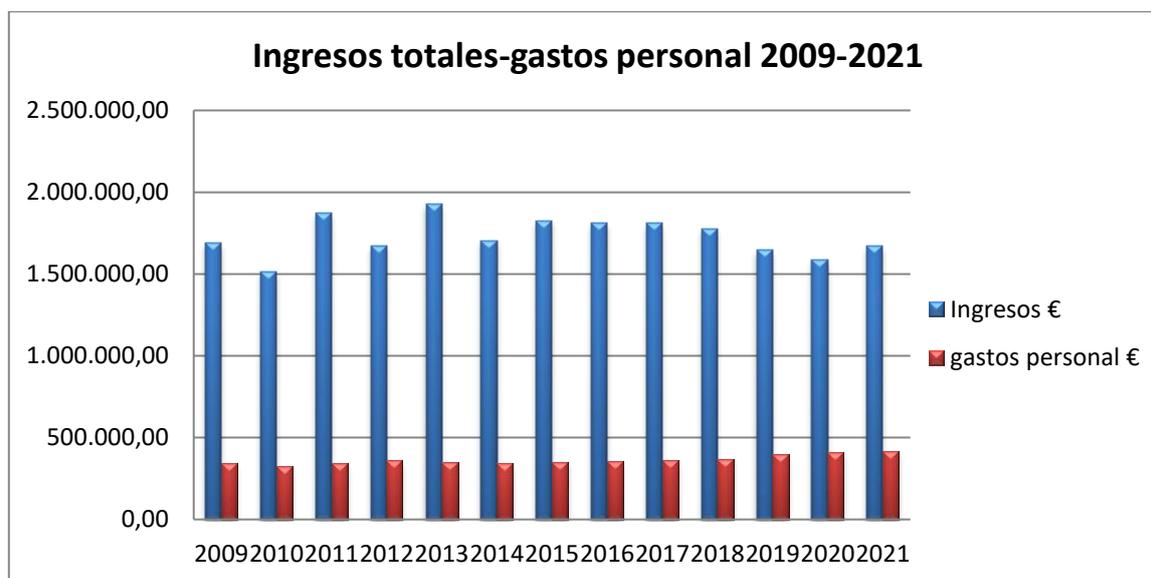
El gasto del 2020 en personal supone un +1,21% respecto a lo ejecutado en el 2020 (410.365,18€).

## gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2021

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2021:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2021:



### III.- gastos BANCARIOS

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

### IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto un total 29.074,96 euros (29.798€ partidas IV y XIV) en recibos, lo que supone el **72,69%** de lo presupuestado (40.000€, partidas IV y XIV); y una disminución del 2,43% con relación al real total de 2020 (29.798€).

El protocolo de recuperación llevado a cabo por el departamento de contabilidad se ha reactivado en este ejercicio, tras ralentizarse en el 2020 debido a la situación

económica derivada de la pandemia por COVID-19; siendo el resultado final devolución/recuperación positivo en 6.999 euros.

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase en ingresos el gráfico referente a la partida de recibos recuperados.

## V.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Esta partida se ejecutó en un **70,16%**, en ella se incluyen, entre otros, los gastos de representación, dictámenes de honorarios, órgano instructor y dotaciones a delegaciones, suponen un 3,50% del gasto total, con un aumento del 0,51% con respecto al 2020. Engloban la participación en actos no organizados por el Colegio (12.72,07€), que abarca asistencia a congresos, jornadas, Abogacía institucional y gestión corporativa; y los actos corporativos y de protocolo (10.897,79€), todos ellos aún reducidos debido a los efectos de la pandemia.

## VI.-GASTOS DE TURNO DE OFICIO Y SOJ

Se han ejecutado en un **68,37%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio).

## VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió a 9.405,21 euros, se ha ejecutado en un **20,90%** e incluye obras, mobiliario e informatización.

## FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II (GII)

### VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que, a pesar de la situación de pandemia, se han ejecutado gastos por importe de 183.552,70 euros, es decir, un **101,71%** de los presupuestados (180.465€), lo que supone un +1,02% respecto al 2020 (181.786,67€), siendo la tercera partida de gasto (11,74% del total)<sup>6</sup>.

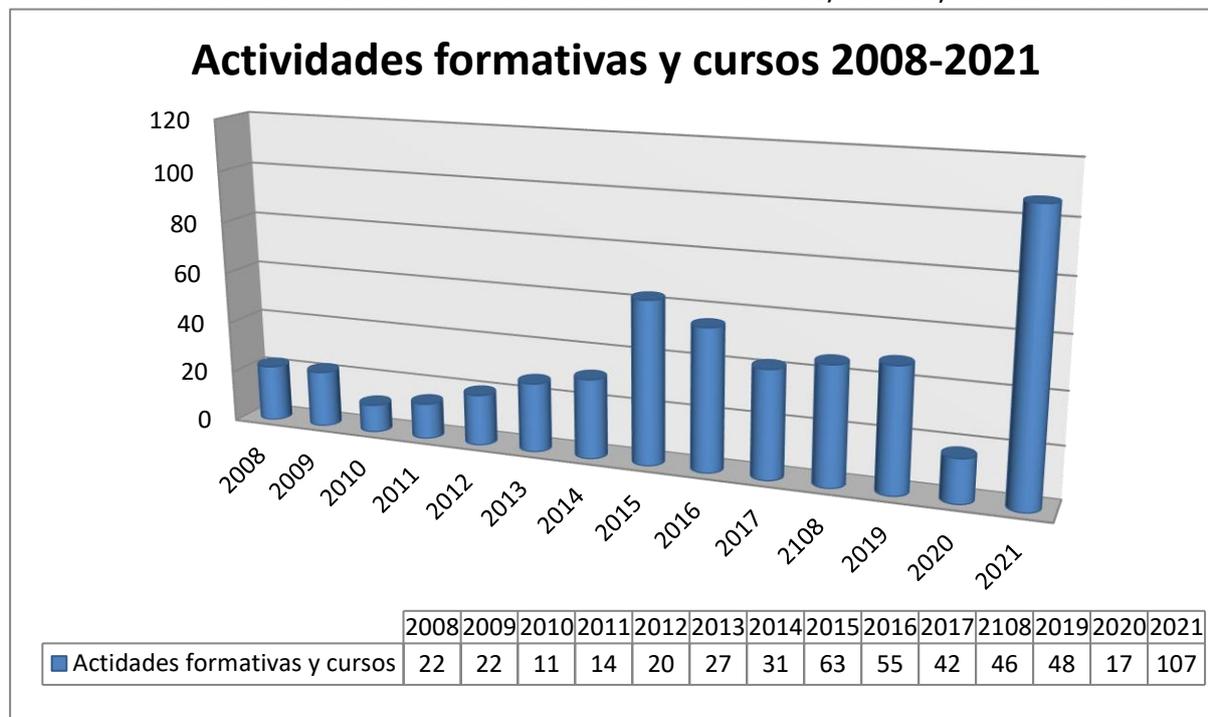
Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas, que permitió ofrecer durante el ejercicio, además del

<sup>6</sup> Lo que supone una línea ya asentada: 2020 (12,58€), 2019 (17,23%), 2018 (15,10%), 2017 (13,72%), 2016 (13,03%), 2015 (14,24%), 2014 (13,46%) y 2013 (12,96%). Con un gasto neto (gastos-ingresos) de 95.256,32€.

Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 107 cursos y actividades formativas todas ellas telemáticas, debido a la suspensión de la formación presencial, y 106 de las cuales gratuitas, como ya se explicó en sede ingresos.

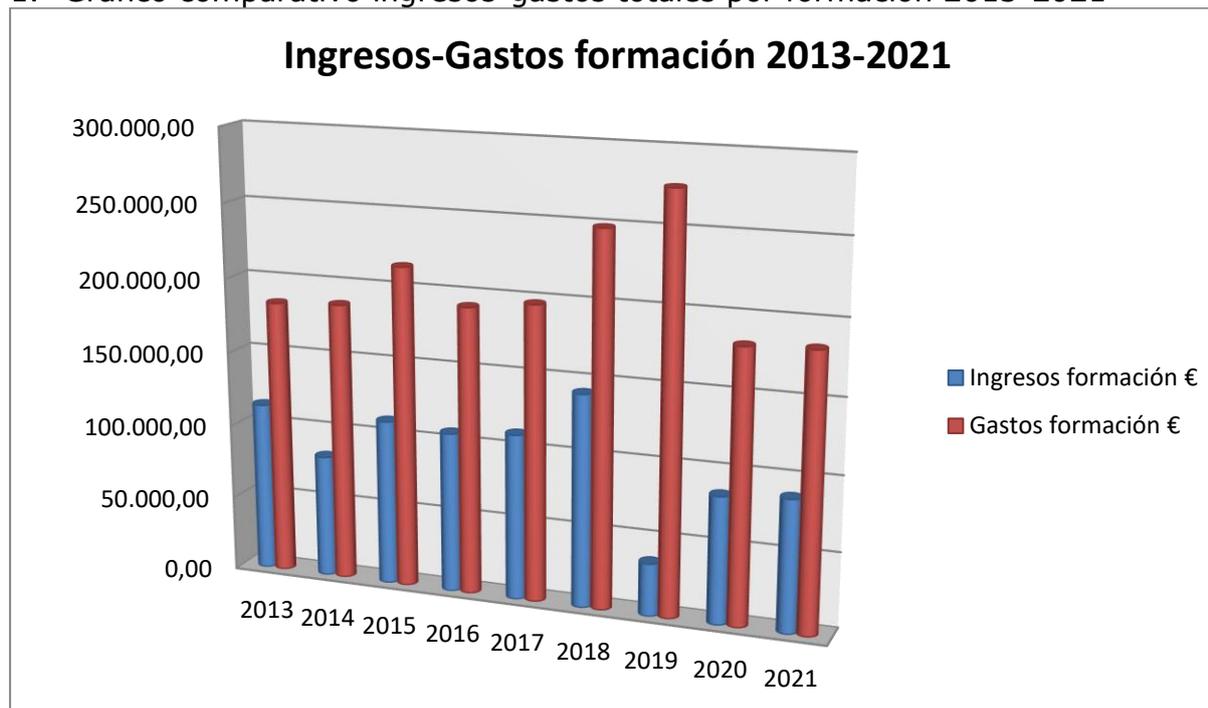
### GRÁFICOS SOBRE ACTIVIDADES FORMATIVAS 2008-2021

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2021



### GRÁFICO SOBRE INGRESOS-GASTOS POR FORMACIÓN 2013-2021

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013-2021



## IX.- actividades culturales y sociales

La dotación para este grupo de gastos, un 2,97 3,10% del total, se ha ejecutado en un 59,55 **50,88** (46.451,90 44.777,45€).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpa), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal con las insignias para los colegiados de 50 y 25 años.

En esta anualidad se han suspendido casi todas las actividades culturales y deportivas, no se celebró la fiesta patronal y la revista Fonte Limpa sólo se editó en línea.

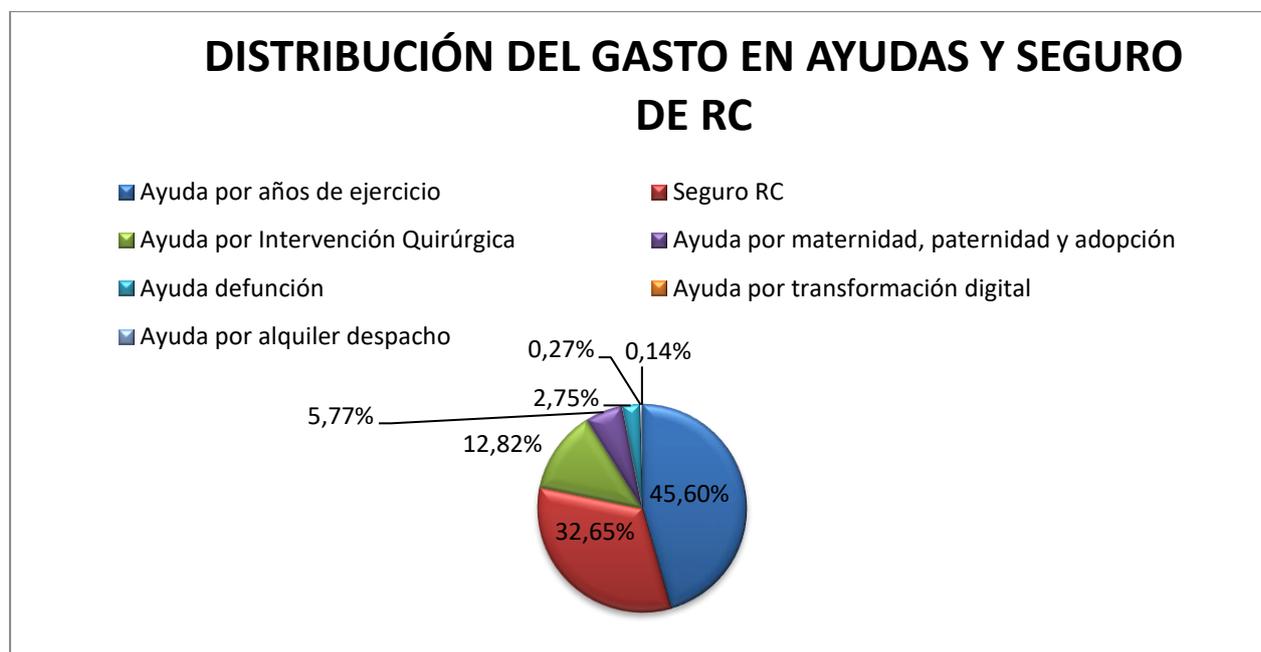
## X.- ayudas y seguro de responsabilidad civil

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas graciables por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), maternidad, paternidad y adopción (AMPA), por años de ejercicio (AGAE), por estudios (AE), por transformación digital (ATD), por alquiler de despachos (AGAD), por dependencia de colegiados (ADE), por guardería (AG) y el seguro de responsabilidad civil (SRC).

Representa el 27,92 30,20% del total de gastos, siendo la partida de mayor importe.

Se ejecutó un gasto de 436.596,96 euros, es decir, un **89,47%** de lo presupuestado (488.000€) y un prácticamente lo mismo que se gastó en el 2020 (436.567,39€).

Las partidas han sido ejecutadas en porcentajes que van desde el 109,65% de la del SRC al 0% de la ADE.



**XI.- DOTACIONES SOCIALES**

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **90,95%** (10.004,25€).

**XII.- GASTOS BANCARIOS**

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

**XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS**

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

**XIV.- INVERSIONES**

Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 26.366,53 euros, es decir, un **+14,64%** de lo presupuestado (23.000€).

**XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL**

Como contrapartida de los ingresos derivadas de este servicio (IX), se ejecutaron unos gastos equivalentes al **112,98%** de los presupuestados, los cuales se desglosan en abono de las actuaciones de los mediadores, que en su inmensa mayoría se canalizan a través de los convenios (33.521,52€), y gastos de gestión (5.682€). Representan un 1,86 de los gastos generales.

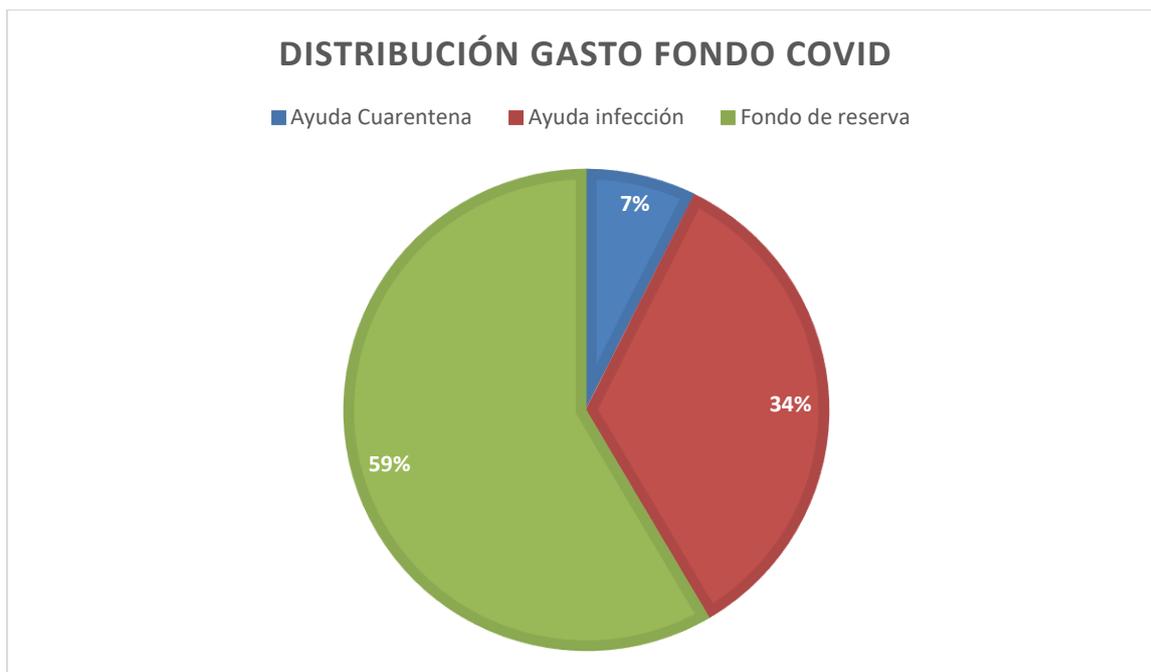
**XVI.- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL.**

No ha habido ejecución de esta partida.

**XVII.- FONDO COVID CON CARGO AL FONDO SOCIAL: AYUDAS POR CUARENTANA E INFECCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y FONDO DE RESERVA.**

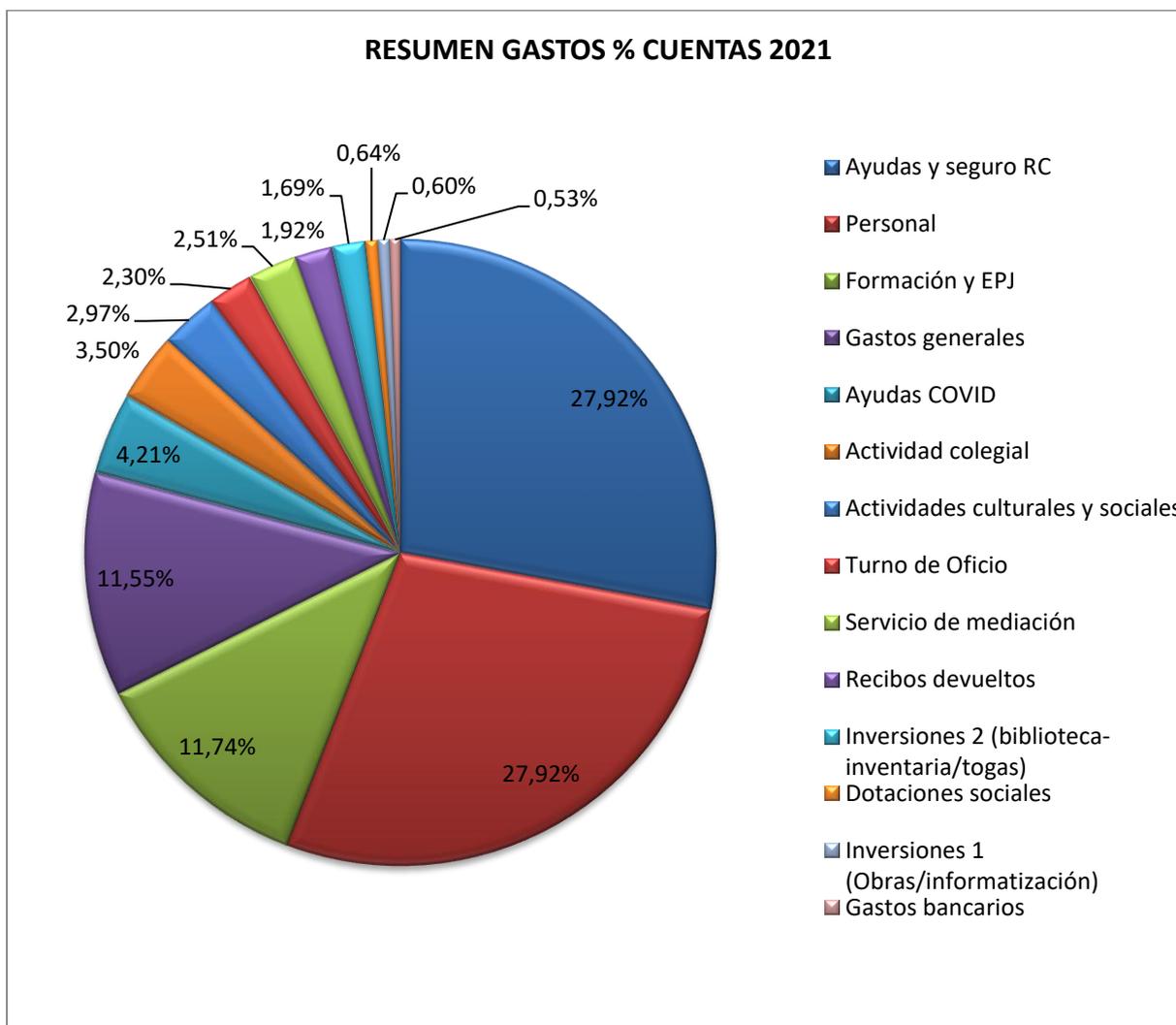
Como novedad en esta anualidad, se creó un Fondo COVID dotado con 500.000 euros, con cargo al fondo social, para hacer frente a ayudas gratificables por cuarentena obligatoria derivada de la pandemia por COVID-19 (AGC-COVID-19) y por infección de COVID-19 (AGI-COVID-19) que se establecieron, así como para servir de fondo de reserva para gastos o eventos extraordinarios originados por la situación sanitaria y económica.

Esta partida se ejecutó en un 13,16%, otorgándose 50 ayudas por infección de 450 euros cada una (22.500€) y 23 por cuarentena de 210 euros cada una (4.830€). Por otro lado, también se ejecutaron gastos del fondo de reserva por importe de 38.457,72 para atender a gastos de limpieza, desinfección y medidas de protección, entre las que destaca la adquisición y reparto gratuito de mascarillas a todos los colegiados.



## GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto

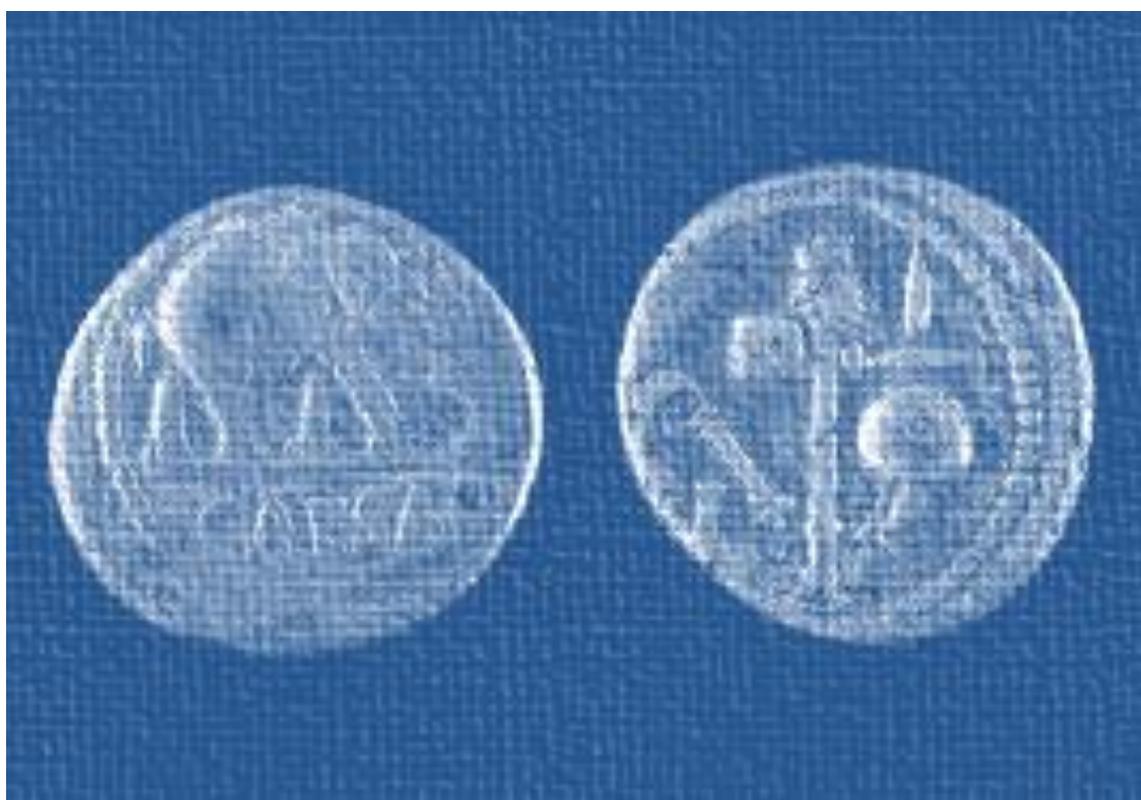


2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en euros



# BALANCE DE SITUACIÓN

## a 31 DE DICIEMBRE 2021





## INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el año 2021, y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica; y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

## estructura

### activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

### pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

## RESUMEN

El **activo**, 5.745.068,99 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 5.745.068,99 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

## NOTAS EXPLICATIVAS

### activo

#### activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo venciendo, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

#### partidas del activo NO CORRIENTE:

##### INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la inversión en biblioteca y adquisición de equipos informáticos.

##### INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, significar la inversión en locales y la realizada en biblioteca y equipos informáticos.

##### INVERSIONES FINANCIERAS a Largo Plazo (L/p)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

## activo corriente

### partidas del activo no corriente:

#### deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cuotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

#### tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

## pasivo

### patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

#### partidas del patrimonio neto:

##### fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Disminuyen en 14.565,58 euros con respecto al 2020, con una reducción del fondo social de 21.432,26 euros y un resultado final del ejercicio también de -14.565,58 euros, manteniéndose la solidez patrimonial y financiera, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

##### pasivo corriente

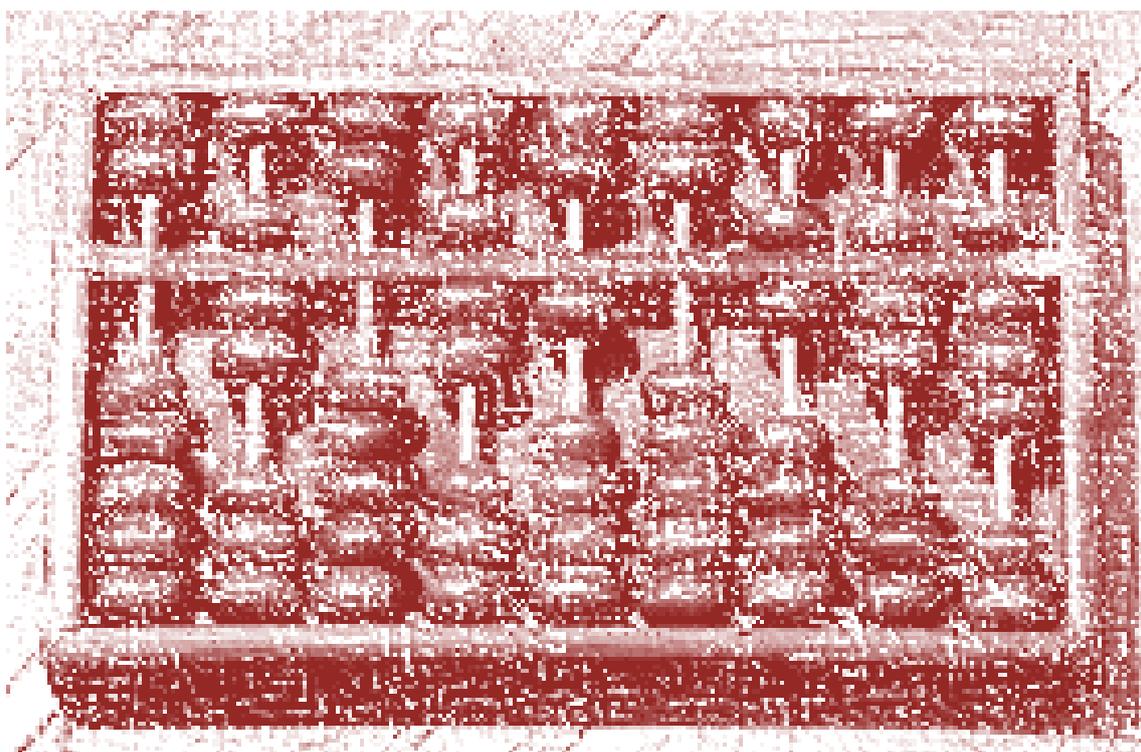
El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

#### acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

# **Cuenta de Resultados**

## **a 31 de Diciembre del 2021**





## INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

## ESTRUCTURA

### DEBE

#### gastos

- **Operaciones continuadas**
- Gastos generales
- Gastos de personal
- Amortizaciones
- Actividad colegial
- Actividades culturales y sociales
- Ayudas y seguros de responsabilidad civil
- Dotaciones sociales
- Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
- Gastos E.P.J.
- Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
- Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
- Gasto ejercicios anteriores

#### Ahorro actividad

### HABER

#### INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
- Ingresos formación E.P.J.
- Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.
- Servicio de mediación colegial (ICACOR.MEDIA)
- **Ingresos financieros**

## NOTAS EXPLICATIVAS Y RESUMEN

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la [Cuentas/2021](#), la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

Por tanto, excepto en esos dos aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

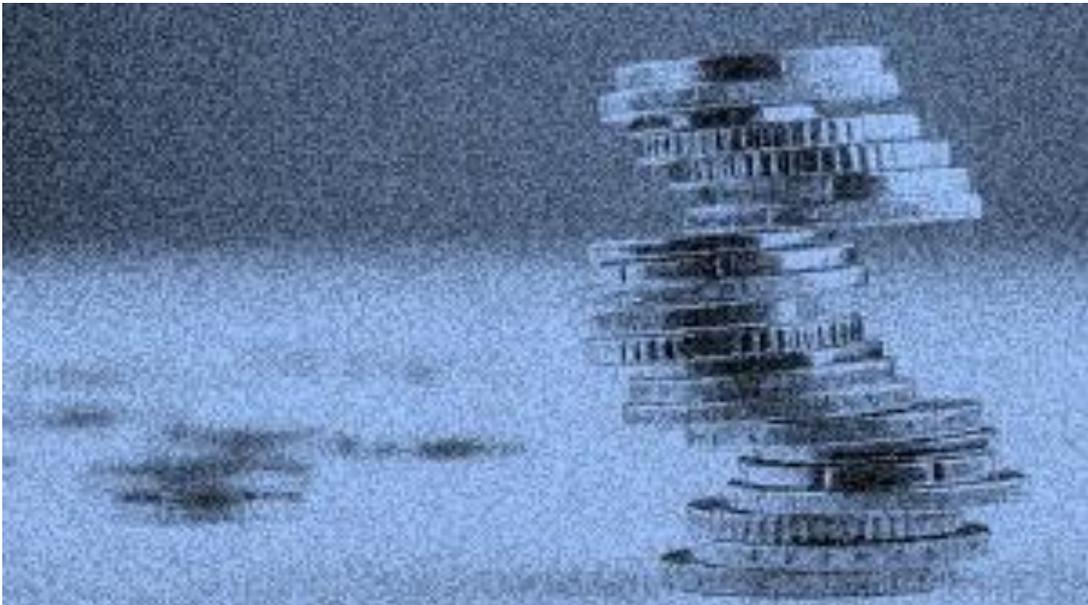
Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de menos 24.174,18 euros frente a los menos 31.943,48 euros del 2020.

## NOTA FINAL

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

# cuentas 2021





## CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2021 – REAL

(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021	
<b>I.- INCORPORACIONES .-</b>	<b>6.600,00 €</b>	<b>6.150,00 €</b>	
A) Funciones y Servicios Grado I	3.300,00 €	3.075,00 €	
B) Funciones y Servicios Grado II	3.300,00 €	3.075,00 €	
<b>II.- CUOTAS COLEGIALES .-</b>	<b>1.306.684,00 €</b>	<b>1.302.482,75 €</b>	
Cuotas mensuales:	1.305.684,00 €	1.301.296,75 €	
A) Funciones y Servicios Grado I	595.504,00 €	593.898,16 €	
B) Funciones y Servicios Grado II	710.180,00 €	707.398,59 €	
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	678.492,00 €	677.619,88 €	
B) Funciones y Servicios Grado II	452.328,00 €	451.746,59 €	
	- €	- €	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	272.412,00 €	272.412,00 €	
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	41.454,00 €	40.954,00 €	
4º Ejercientes residentes < 2 años			
A) Funciones y Servicios Grado I	31.584,00 €	31.284,00 €	
B) Funciones y Servicios Grado II	- €	- €	
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I			
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	123.306,00 €	124.824,72 €	
Consejo Avogacía Galega	47.280,00 €	47.895,00 €	
	170.586,00 €	172.719,72 €	
Cuota carné ACA	1.000,00 €	1.186,00 €	
<b>III.- SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>14.150,00 €</b>	<b>14.402,00 €</b>	
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	150,00 €	402,00 €	
b) Porcentaje Mutualidad	14.000,00 €	14.000,00 €	
<b>IV.- INTERESES BANCARIOS .-</b>	<b>70,00 €</b>	<b>243,12 €</b>	
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	35,00 €	121,56 €	
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	35,00 €	121,56 €	
<b>V.- RECIBOS ATRASADOS .-</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>36.073,90 €</b>	
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	12.500,00 €	18.036,95 €	
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	12.500,00 €	18.036,95 €	
<b>VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.</b>	<b>160.000,00 €</b>	<b>191.858,07 €</b>	
<b>VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-</b>	<b>70.000,00 €</b>	<b>88.296,38 €</b>	
a) Actividades formativas	10.000,00 €	12.045,50 €	
b) Cuotas Master Abogacía	60.000,00 €	76.250,88 €	
<b>VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-</b>	<b>22.000,00 €</b>	<b>19.400,00 €</b>	
<b>IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-</b>	<b>26.000,00 €</b>	<b>11.282,35 €</b>	
a) Derechos	1.000,00 €	- €	
b) Subvenciones	25.000,00 €	11.282,35 €	
<b>X.- FOTOCOPIADORAS.-</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.788,00 €</b>	
<b>TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I</b>	<b>794.339,00 €</b>	<b>827.575,74 €</b>	
<b>TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II</b>	<b>837.165,00 €</b>	<b>844.400,83 €</b>	
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO</b>	<b>1.631.504,00 €</b>	<b>1.671.976,57 €</b>	

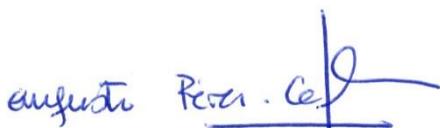


(B) INVERSIONES Y GASTOS		
	PRESUPUESTO 2021	REALIZADO 2021
<b>FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I</b>		
<b>I.- GASTOS GENERALES COLEGIO</b>	<b>198.699,00 €</b>	<b>180.657,66 €</b>
1.- Alquileres	30.000,00 €	27.382,80 €
2.- Comunidad e I.B.I.	10.500,00 €	9.567,91 €
3.- Mantenimientos	20.000,00 €	20.468,56 €
4.- Suministros (agua y electricidad)	9.500,00 €	7.071,36 €
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	23.000,00 €	39.062,10 €
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	16.000,00 €	15.081,89 €
7.- Fotocopiadoras e impuestos	12.000,00 €	10.809,94 €
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Comunicación)	35.000,00 €	27.281,45 €
9.- Defensa Jurídica	5.000,00 €	1.002,85 €
10.- Material de Oficina e Imprenta	22.000,00 €	12.275,47 €
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00 €	561,13 €
12.- Seguros Colegio	9.000,00 €	7.074,37 €
13.- Carné ACA	3.500,00 €	2.050,22 €
14.- Varios	1.199,00 €	967,61 €
<b>II.- PERSONAL</b>	<b>418.140,00 €</b>	<b>415.371,24 €</b>
Salarios y complementos	321.685,00 €	322.023,71 €
Seguridad Social	96.455,00 €	93.347,53 €
<b>III.- GASTOS BANCARIOS</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>4.177,53 €</b>
<b>IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>14.537,48 €</b>
<b>V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-</b>	<b>78.000,00 €</b>	<b>54.722,10 €</b>
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	20.000,00 €	12.702,07 €
1.1.2.- Asistencia a Congresos	10.000,00 €	12.702,07 €
1.1.3.- Asistencia a cursos y Jornadas formativas	10.000,00 €	- €
1.2.- Actos corporativos y protocolo	5.000,00 €	10.897,79 €
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	20.000,00 €	19.396,30 €
3.- Dotación a las Delegaciones	10.000,00 €	11.725,94 €
4.- Agrupación de Abogados Jóvenes	2.000,00 €	- €
5.- Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	1.000,00 €	- €
<b>VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)</b>	<b>52.500,00 €</b>	<b>35.891,91 €</b>
1.- Guardias Letrados S.O.J.	8.500,00 €	9.000,00 €
2.- Correspondencia y mantenimientos	15.000,00 €	11.542,45 €
3.- Teléfonos móviles y Centralita	10.000,00 €	8.169,31 €
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	12.000,00 €	- €
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	7.000,00 €	7.180,15 €
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación		
<b>VII.- INVERSIONES</b>	<b>45.000,00 €</b>	<b>9.405,21 €</b>
1.- Obras y mobiliario sede	15.000,00 €	3.610,05 €
2.- Informatización	10.000,00 €	5.795,16 €
3.- Nuevas tecnologías	20.000,00 €	- €
<b>FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II</b>		
<b>VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)</b>	<b>180.465,00 €</b>	<b>183.552,70 €</b>
1.- Formación, Conferencias, Seminarios, Jornadas organizadas por el Colegio y Formación Online	50.000,00 €	26.037,19 €
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	45.000,00 €	58.804,00 €
3.- Gastos comunes (impresión, fotocopias, congresos, etc.)	3.465,00 €	- €
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Publicaciones (Foro)	25.000,00 €	17.105,66 €
5.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	52.000,00 €	81.605,85 €
6.- Impuestos	5.000,00 €	- €
<b>IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-</b>	<b>78.000,00 €</b>	<b>46.451,90 €</b>
1.- Publicaciones	30.000,00 €	17.162,06 €
2.- Actividades culturales y deportivas	10.000,00 €	12.098,45 €
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00 €	14.402,39 €
4.- Prensa	3.000,00 €	2.789,00 €
<b>X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-</b>	<b>488.000,00 €</b>	<b>436.596,96 €</b>
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	60.000,00 €	55.950,98 €
2.- Ayuda por Defunción	22.000,00 €	12.000,00 €
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	130.000,00 €	142.548,58 €
4.- Ayuda Maternidad, paternidad y adopción	26.000,00 €	25.200,00 €
5.- Ayuda por estudios	6.000,00 €	- €
6.- Ayuda Transformación Digital	6.000,00 €	- €
7.- Ayuda Alquiler Despacho	6.000,00 €	600,00 €
8.- Ayuda Dependencia Colegiados	6.000,00 €	- €
6.- Ayuda guardería	6.000,00 €	1.200,00 €
7.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	180.000,00 €	166.833,40 €
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	40.000,00 €	32.264,00 €
<b>SUMA</b>	<b>220.000,00 €</b>	<b>199.097,40 €</b>

<b>XI.- DOTACIONES SOCIALES</b>	<b>11.000,00 €</b>	<b>10.004,25 €</b>				
1.- Colaboraciones	9.000,00 €	6.600,00 €				
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00 €	3.404,25 €				
<b>XII.- GASTOS BANCARIOS</b>	<b>2.000,00 €</b>	<b>4.177,53 €</b>				
<b>XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>14.537,48 €</b>				
<b>XIV.- INVERSIONES</b>	<b>23.000,00 €</b>	<b>26.366,53 €</b>				
1.- Biblioteca ( parte inventariable)	20.000,00 €	26.366,53 €				
2.- Togas	3.000,00 €	- €				
<b>XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL (*)</b>	<b>34.700,00 €</b>	<b>39.203,52 €</b>				
1.- Gastos de gestión	5.100,00 €	5.682,00 €				
2.- Mediadores	29.600,00 €	33.521,52 €				
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
<b>TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I</b>	<b>814.339,00 €</b>	<b>714.763,13 €</b>				
<b>TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II</b>	<b>837.165,00 €</b>	<b>760.890,87 €</b>				
<b>RESUMEN INGRESOS-GASTOS</b>						
	<b>GRADO I</b>	<b>GRADO II</b>	<b>TOTALES</b>	<b>GRADO I</b>	<b>GRADO II</b>	<b>TOTALES</b>
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	794.339,00 €	837.165,00 €	1.631.504,00 €	827.575,74 €	844.400,83 €	1.671.976,57 €
Total Inversiones y Gastos ejercicio	814.339,00 €	837.165,00 €	1.651.504,00 €	714.763,13 €	760.890,87 €	1.475.654,00 €
<b>RESULTADO</b>	<b>- 20.000,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- 20.000,00 €</b>	<b>112.812,61 €</b>	<b>83.509,96 €</b>	<b>196.322,57 €</b>
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORDINARIOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO</b>			<b>1.651.504,00 €</b>			<b>1.475.654,00 €</b>
<b>XVI.- INVERSIONES EXTRAORDINARIAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL</b>			<b>150.000,00 €</b>			<b>- €</b>
1.- Aire acondic., transform. digital., sede electrónica etc.			150.000,00 €			- €
<b>XVII.- FONDO COVID CON CARGO AL FONDO SOCIAL</b>			<b>500.000,00 €</b>			<b>65.787,72 €</b>
1.- Ayudas COVID			211.200,00 €			27.330,00 €
1.1.- Ayudas por Cuarentena	67.200,00 €			4.830,00 €		
1.2.- Ayudas por infección	144.000,00 €			22.500,00 €		
2.- Reserva			288.800,00 €			38.457,72 €
<b>RESULTADO INCLUYENDO GASTOS FONDO COVID</b>					<b>130.534,85 €</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO</b>			<b>2.301.504,00 €</b>			<b>1.541.441,72 €</b>

A Coruña, 29 de marzo de 2022.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella  
Tesorera



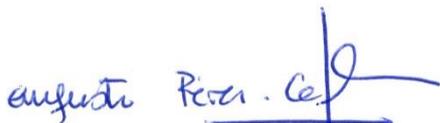
**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>BALANCE DE SITUACION AL 31/12/21</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.200.274,21</b>	<b>1.233.053,40</b>
<b>INMOVILIZ.INTANGIBLES</b>	<b>46.123,11</b>	<b>56.031,64</b>
201.- APLIC. INFORMATICAS	264.510,40	264.510,40
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 218.387,29	- 208.478,76
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.151.740,36</b>	<b>1.174.611,02</b>
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	163.618,91	163.618,91
226.- MOBILIARIO	322.115,00	318.504,95
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	202.609,75	196.814,59
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	52.625,05	52.625,05
232.- BIBLIOTECA	896.462,91	867.257,74
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.905.535,76	- 1.844.054,72
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P</b>	<b>2.410,74</b>	<b>2.410,74</b>
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.544.794,78</b>	<b>4.570.543,51</b>
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR</b>	<b>2.870.841,40</b>	<b>3.255.992,94</b>
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	153.456,51	158.363,95
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	-	-
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	6,28	18,97
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	2.717.378,61	3.097.610,02
550.- LIBROS Y CARNETS PDTES.VTA.	-	-
<b>TESORERIA</b>	<b>1.673.953,38</b>	<b>1.314.550,57</b>
570.- CAJA, EUROS	1.122,87	7.017,61
572.- BANCOS, EUROS	1.584.363,47	1.221.515,75
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	88.467,04	86.017,21
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.745.068,99</b>	<b>5.803.596,91</b>

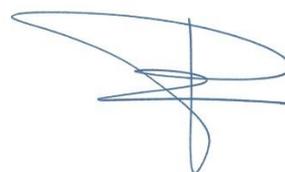
PASIVO	2021	2020
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.532.577,78</b>	<b>5.547.143,36</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>5.532.577,78</b>	<b>5.547.143,36</b>
101.- FONDO SOCIAL	5.547.143,36	5.568.575,62
129.- RESULTADOS EJERCICIO	- 14.565,58	- 21.432,26
129.- RESULTADOS TURNO	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACREEDORES L/P</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>212.491,21</b>	<b>256.450,55</b>
<b>ACREEDORES C/P</b>	<b>212.491,21</b>	<b>256.450,55</b>
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	87.560,45	149.762,50
475.- H.P. ACREEDORA	26.448,90	21.857,04
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	8.049,75	9.325,02
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	90.432,11	75.505,99
554.- Pagos Sanción e IAES	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.745.068,99</b>	<b>5.803.593,91</b>

A Coruña, 29 de marzo de 2022.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella  
Tesorera



**CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

DEBE	2021	2020
<b>GASTOS</b>	<b>1.668.188,79</b>	<b>1.613.274,02</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>GTOS. GENERALES</b>	<b>180.657,66</b>	<b>180.854,97</b>
600.- ALQUILERES	27.382,80	28.572,76
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	9.567,91	9.807,78
602.- MANTENIMIENTO	20.468,56	30.357,54
603.- SUMINISTROS	7.071,36	8.163,58
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	39.062,10	19.001,37
605.- TELEFONO	15.081,89	14.699,39
606.- SEGUROS	7.074,37	8.663,76
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	12.275,47	21.740,61
608.- FOTOCOPIADORAS	10.809,94	9.636,24
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	27.281,45	22.542,13
611.- DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	561,13	422,12
612.- GTOS.VARIOS	967,61	1.820,22
613.- DEFENSA JURÍDICA	1.002,85	1.835,70
614.- IMP. SOCIEDADES	-	-
615.- GTOS.CARNETS ACA	2.050,22	3.591,77
<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>415.371,24</b>	<b>410.365,18</b>
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	322.023,71	315.334,69
642.- S.SOCIAL	93.347,53	95.030,49
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>71.389,57</b>	<b>53.417,35</b>
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	9.908,53	752,45
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	61.481,04	52.664,90
<b>ACTIVIDAD COLEGIAL</b>	<b>54.722,10</b>	<b>43.293,75</b>
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	12.702,07	7.168,40
1.2.- Actos corp. y protocolo	10.897,79	2.125,73
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.396,30	25.473,90
3.- Dotación a las delegaciones	11.725,94	8.525,72

<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES</b>	<b>46.451,90</b>	<b>44.777,45</b>
620.- PUBLICACIONES	17.162,06	26.601,68
624.- ACTIVID. SOCIALES Y RECREATIVAS	26.500,84	15.386,77
<i>Actos culturales y deportivos</i>	12.098,45	3.938,91
<i>Ntra. Sra. Patrocinio</i>	14.402,39	11.447,86
610.- Prensa	2.789,00	2.789,00
<b>AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	<b>436.596,96</b>	<b>436.567,39</b>
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	55.950,98	55.789,32
632.- AYUDA POR DEFUNCION	12.000,00	20.000,00
633.- AYUDA POR I.T.P.	-	29.700,00
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	142.548,58	120.697,07
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	199.097,40	207.381,00
6350.- <i>Ayuda mensual</i>	166.833,40	173.591,00
6351.- <i>Ayuda adicional julio-diciembre</i>	32.264,00	33.790,00
636.- Ayudas maternidad, transform., alq., guardería,...	27.000,00	3.000,00
<b>DOTACIONES SOCIALES</b>	<b>10.004,25</b>	<b>6.900,25</b>
<b>CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA</b>	<b>172.719,72</b>	<b>173.098,60</b>
<b>GASTOS E.P.J. (1)</b>	<b>183.552,70</b>	<b>181.786,67</b>
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	26.037,19	34.547,46
2.- Profesorado, Tutores y seminarios	-	-
3.- Gastos Comunes	-	165,82
(Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)		
4.- Gastos Master de la Abogacía	58.804,00	56.530,08
5.- Publicaciones (Foro)	17.105,66	8.726,00
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	81.605,85	81.817,31
<b>SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL</b>	<b>39.203,52</b>	<b>26.879,47</b>
Gastos de gestión	5.682,00	4.356,00
Mediadores	33.521,52	22.523,47
<b>GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)</b>	<b>49.164,11</b>	<b>49.164,11</b>
<b>RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>- 32.286,12</b>	<b>- 38.012,29</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>8.355,06</b>	<b>6.168,83</b>
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	8.355,06	6.168,83
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
<b>RTDS.FINANC.POSITIVOS</b>	<b>- 8.111,94</b>	<b>- 6.068,81</b>

<b>GASTO EJERC. ANTERIORES</b>	-	-
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	-	-

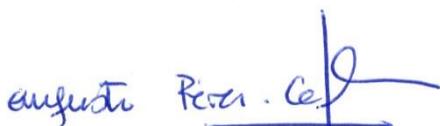
<b>RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	-	-
--	---	---

<b>AHORRO ACTIVIDAD</b>	- 24.174,18	- 31.943,48
-------------------------	-------------	-------------

HABER	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>1.635.902,67</b>	<b>1.575.261,73</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.344.222,75</b>	<b>1.293.608,14</b>
700.- INCORPORACIONES	6.150,00	7.050,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	<i>3.075,00</i>	<i>3.525,00</i>
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	<i>3.075,00</i>	<i>3.525,00</i>
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.301.296,75	1.248.420,14
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	19.400,00	19.050,00
705.- INGR. CUOTAS CARNETS ACA	1.186,00	960,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	14.402,00	16.058,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX	1.788,00	2.070,00
<b>INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J .</b>	<b>88.296,38</b>	<b>84.980,69</b>
<b>INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.</b>	<b>191.858,07</b>	<b>169.852,06</b>
<b>SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL</b>	<b>11.282,35</b>	<b>26.720,82</b>
751.- Ingresos Mediación	11.282,35	26.720,82
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>243,12</b>	<b>100,02</b>
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	243,12	100,02

A Coruña, 29 de marzo de 2022.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila  
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella  
Tesorera







AÑOS